

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Septiembre Trece de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00179-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, paso al señor Juez, escrito de contestación por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A., lo cual hizo oportunamente. Propuso EXCEPCIONES DE FONDO (Archivo No.26). Sírvase proveer.
La Secretaria,

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Visto el informe que antecede, y examinado el escrito de contestación por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en su condición de llamado en garantía, acápite de “EXCEPCIONES”, la de “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE ARISTA INGENIEROS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. ANTES ALTAVISTA S.A.S.”.(Archivo No.29).

Se dirá, que si bien reúne los requisitos consagrados por el Art.31 del CPLYSS., referente a la excepción propuesta, no señala la relación entre ARISTA INGENIEROS ARQUITECTÓNICOS S.A.S ANTES ALTAVISTA S.A.S. y las partes aquí intervinientes, con el fin de integrar el contradictorio con la misma.

Por lo anterior y en aras de propender una mayor claridad y comprensión, se INADMITE el escrito de contestación, y se concede el término de cinco (5) días, para que sea subsanado.

SE RECONOCE personería a la abogada NATALIA BOTERO ZAPATA, con T.P. No.109.506 del CSJ y C.C. No.42130417, para obrar en representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

13/09/2022
Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98e054618e3f306281f073985ec8cc81433706115abbf35f3d6b26482e6649c**

Documento generado en 16/09/2022 11:34:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>